Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
202 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Yeiny Milena Martinez Sanchez	CC	1007293116

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE ARN GT GUAVIARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.		Septiembre fue un mes donde el acompañamiento integral a las personas en proceso de reincorporación sigue en la etapa de implementación marcando la inferencia en el compromiso con la cimentación de la paz estable y duradera, amparada por marco jurídico que brinda los lineamientos para el desarrollo del Programa de Reincorporación Integral. Los procesos que se adelanta desde el grupo territorial se basan en lograr brindar las capacidades y condiciones a los sujetos que decidieron emprender de manera voluntaria su transición por el PRI, apropiando en cada una de ellas y ellos roles trascendentales en la democracia, que contribuyen decididamente a la consolidación de la convivencia pacífica y la no repetición, en coherencia con lo firmado en el Acuerdo Final de Paz. Este trae consigo, el segundo seguimiento del Plan de Reincorporación de ciclo anual y métodos operativos con los que se avanza en el trabajo mancomunado para brindar capacidad instalada a las y los firmantes de paz en la proyección metas a corto, mediano y largo plazo durante su camino por el tránsito a la vida civil. Actualmente la población que están siendo acompañados desde mi rol como profesional facilitadora, está caracterizada de la siguiente manera, 43 personas en proceso de reincorporación, 41 activos, cabe resaltar que un firmante de paz fallece por muerte natural este mes, por tanto, se encuentra en solicitud el cambio de estado en el SIRR, 1 Limitante temporal, 1 firmante de paz ausente, 32 firmantes de paz a mi cargo actualmente viven en la zona urbana de San Jose del Guaviare, otros 9 en veredas aledañas al casco urbano, por tanto, registran la participación en las actividades de compromiso en el casco urbano. Los firmantes se encuentran caracterizados así: 16 mujeres, 24 hombres, 2 personas mayores de 60 años. Para este segundo seguimiento al Plan de Reincorporación Individual ciclo anual, se hizo efectivo un espacio personalizado, dejando los siguientes resultados: **•Segundo seguimiento Plan de Reincorporación Individual ciclo anual:** Se planeo un espacio personalizado con cada firmante de paz, en donde se socializo lo correspondiente a las acciones que estaban programadas para este mes de cumplimiento, dando claridad de los siguiente: 39 firmantes de paz: tenían programado el mes de septiembre para el segundo seguimiento del ciclo anual. Identificando el seguimiento de las siguientes acciones: 1.3.7.1.1.1: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre, 31 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado cumplió. 1.3.7.1.1.2: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre, 31 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado cumplió. 1.3.7.1.1.A.1: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre, 9 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, el resultado fue satisfactorio dado que 7 firmantes de paz en su ciclo anual quedaron estado cumplió, mientras 2 firmantes de paz tuvieron reprogramación para el seguimiento del mes de noviembre, ya que por situaciones de salud no se pudo llevar a cabo el cumplimiento de esta acción. 1.3.7.1.1.A.3: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre, 9 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, el resultado fue satisfactorio dado que 7 firmantes de paz en su ciclo anual quedaron estado cumplió, mientras 2 firmantes de paz tuvieron reprogramación para el seguimiento del mes de noviembre, ya que por situaciones de salud no se pudo llevar a cabo el cumplimiento de esta acción. 2.1.1.1.4.1: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre, 41 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en dos periodos de seguimiento (septiembre y noviembre), el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado con avance, quedando pendiente realizar el seguimiento del segundo momento. 3.1.1.1.1.1: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre orientando la vinculación al proceso de formación con el SENA, 6 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado cumplió. 3.1.1.1.1.2: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre orientando a la participación en sesiones al proceso de formación con el SENA, 6 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en dos periodos de seguimiento (septiembre y noviembre), el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado con avance, quedando pendiente realizar el seguimiento del segundo momento. 3.2.2.1.1.1: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre orientando la vinculación al proceso de formación con las universidades UdeA y ESAP, 32 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, esto queda sistematizado en el SIRR, el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado cumplió. 3.2.2.1.1.2: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre orientando la participación en sesiones de formación con las universidades UdeA y ESAP, 32 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en dos periodos de seguimiento (septiembre y noviembre), el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado con avance, quedando pendiente realizar el seguimiento del segundo momento. 1.3.5.1.4.1: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre, 10 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado cumplió. **1 firmante de paz:** No se realiza el segundo seguimiento del ciclo anual, debido a que el tiempo programado corresponde al mes de octubre. Este mes el firmante de paz participa de las actividades correspondientes a la vinculación y participación de la acción 3.1.1.1.1 y de la acción 2.1.1.1.4 segundo momento el cual indica participar en los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera. **1 firmante de paz:** Se hace la formulación del Plan de Reincorporación Individual ciclo anual, ya que se trasladó a la territorial en el mes de agosto, en este sentido, su único tiempo de seguimiento es en el mes de noviembre, quedando la acción 1.1.1.1.1 y 1.3.7.1.1 programadas para desarrollar las actividades en los meses restantes del año. **1 firmante de paz:** Fallece por causa natural, debido a una complicación de salud, lo que no permitió realizar el segundo seguimiento del ciclo anual. En el mes anterior, se logra generar un espacio de acercamiento a la vivienda del firmante, debido a que presentaba 2 inasistencias en los meses anteriores. Lo que se pudo evidenciar es que esta persona se encontraba en un estado

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
202 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

1		Si	de salud no favorable, sin embargo, por voluntad propia, no quería acudir a centros médicos, puesto que sus creencias se resguardaban en llevar un tratamiento con medicina naturista y tradicional, aun así, respetando la postura del firmante de paz, se socializo con él la importancia de acudir a un centro médico y gozar de todos sus derechos en salud, teniendo en cuenta el avanzado deterioro de su estado físico. Una vez terminado este espacio de dialogo, la persona en proceso de reincorporación manifiesta que le permitiera un tiempo para consultar con su médico naturista la posibilidad de tratar la enfermedad a través de la medicina occidental, quedando como compromiso tener constante comunicación con la profesional facilitadora para ser orientado en todo el proceso. Así mismo, se socializo con la persona en proceso de reincorporación lo referente a las ofertas institucionales para la inclusión financiera y se retomó la intención de proyectar la formulación del proyecto productivo del firmante de paz, ya que a la fecha no contaba con uno, quedando como compromiso el acompañamiento por parte del equipo de profesionales productivos para orientar idóneamente este proceso, así mismo, se contaría con la participación de las profesionales psicosociales y salud para retomar el proceso de la forma más apta para el firmante de paz. Lo anterior, no fue posible realizarse ya que el firmante, tuvo que desplazarse de urgencia para el hospital por sus dolencias. La persona en proceso de reincorporación fallece en el hospital del municipio de San Jose del Guaviare, sin poder tener contacto con los profesionales de la agencia, debido a las restricciones para recibir visitas. Una vez ocurrida la situación se le brinda a la familia del firmante de paz, todo el acompañamiento psicosocial para la situación de duelo por la cual se está pasando en la dinámica familiar. Otros de los acompañamientos que se adelantaron durante este periodo se describen a continuación: **Socialización y aplicación encuesta beneficiarios vivienda del ETCR Charras:** Se socializa con los y las firmantes de paz lo correspondiente a Base de beneficiarios de tierra en el predio La Esperanza, con información de estado de los participantes y resolución de asignación de subsidios MADR, Resolución 094 de 2021 que reglamenta los subsidios de vivienda en ETCR para la población en reincorporación, Resoluciones de asignación de subsidios de Min agricultura (las 4 resoluciones existentes). Para quienes están cobijados por la Resolución 094 de 2021, se procede a diligenciar el instrumento SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA en ARPA la encuesta caracteriza a las personas en proceso de reincorporación y el grupo familiar, demarcando datos personales y algunas necesidades específicas en cuanto a la posibilidad de entrega de la vivienda. **Participación video pódcast "Paz a la mesa: historias humanas de la guerra":** Desde la oficina asesora de comunicaciones OAC se identificaron historias de firmantes de paz que hayan compartido experiencias con la sociedad civil, ya sea en el conflicto o en la implementación del proceso de paz. Del grupo territorial se postuló una historia de 1 firmante de paz, que conformo su hogar con una persona no firmante de paz, actualmente tienen una relación estable y luchan por seguir consolidando sus metas en común, por tal motivo son invitados a la ciudad de Bogotá a relatar su historia en un video pódcast y así ser un ejemplo de reconciliación, construcción del tejido social y de los impactos positivos de la firma del acuerdo. **Socialización de kit pedagógicos "Conexión PRI":** Este mes se socializa con los y las firmantes de paz diferentes materiales audiovisuales como infografías, audiogramas, videos, audios, lo referente a las rutas ANT y SAE para el acceso a tierras. Este mes también se contó kit pedagógico para dar a conocer la paz también es psicosocial. Ingreso voluntario de firmante de paz al PRI : Se acompaña a 1 firmante de paz, en la solicitud de ingreso al Programa de Reincorporación Integral, en su momento la persona en proceso de reincorporación hizo la solicitud de ingreso al grupo territorial, según sus planes su lugar de residencia sería en el departamento del Guaviare, sin embargo, una vez se tramito su ingreso, decidió hacer la solicitud de traslado para la ciudad de Bogotá, donde finalmente logró establecer estabilidad en sus dinámicas laborales, sociales y familiares. Además, que un factor determinante fue una situación de riesgo de seguridad vigente, que el firmante de paz manifestó estar latente, el cual impulso la solicitud de traslado. **Socialización estrategia FOMENTO:** Se informa a cada firmante de paz la estrategia fomento, donde se da claridad que se trata de un mecanismo creado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para fortalecer la implementación de algunas acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI) a través de Proyectos o Iniciativas presentados, dando respuesta a la solicitud de organizaciones, líderes y lideresas, para la implementación de algunas de las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y se fomenta la corresponsabilidad entre la población firmante de paz y la ARN para aportar la reincorporación integral, a la paz territorial y a la reconciliación. Se recibe la solicitud de una firmante de paz, para postular una propuesta con intención comunitaria, con la cual se vincula su proyecto productivo el cual busca vincular la comunidad del barrio donde vive la persona en proceso de reincorporación, dejando capacidad instalada para la formación de habilidades en modistería como un modelo de posibles emprendimientos que apalanquen la autonomía económica de la comunidad que se vincule a la iniciativa, además entregar un producto que genere impacto en la escuela del barrio. **Socialización estrategia de acompañamiento AUTO SAR:** Durante este mes se hace una retroalimentación y socialización de nuevos lineamientos resolución 0275 de 20252 de algunos aspectos de la estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación. Esto aplica a los grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación, por ende, deben acreditar el vínculo de cónyuge, compañero o compañera permanente, hijos, hijas, padres, madres, hermanos y, según corresponda, quienes ejerzan la representación legal o sean titulares de la custodia legal de los(as) hijos(as) menores de 18 años de la persona fallecida víctima de homicidio o desaparición forzada. La duración de esta estrategia va hasta que la Sección de Primera Instancia para casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal para la Paz (SAR) considere que existe una estrategia efectiva de parte de cualquier autoridad administrativa del poder ejecutivo o legislativo, o se adopte una medida definitiva para salvaguardar los derechos económicos y sociales de la población afectada por el asesinato de las personas en proceso de reincorporación. **Segunda sesión de seguimiento a la estrategia diferencial de firmantes de paz:** El grupo territorial en un compromiso con la reincorporación, participa en presencia con el equipo interdisciplinar de profesionales con el fin de acompañar a los y las firmantes de paz en la sesión de trabajo convocada por la CIPRAT, allí se contó con la presencia de fuerza pública, cooperación internacional y líderes firmantes de paz, quienes mediante sus roles, representaron a la población en reincorporación presente en el territorio. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Durante el mes de septiembre, se continúa contando con el "Guion Pedagógico para el proceso de orientación a los colectivos en la formulación de su plan de reincorporación colectiva" con su respectivo material de apoyo. Esta herramienta tiene como propósito que los profesionales del Grupo Territorial cuenten con los insumos necesarios para el proceso de atención inicial, socialización y pedagogía, dirigido a los colectivos que manifiesten interés en formular su plan de reincorporación colectiva, ya sea por solicitud directa de los mismos o por determinación del Grupo Territorial. Es fundamental que dicha orientación se base en una decisión voluntaria y plenamente informada sobre la continuidad del proceso de formulación El guion expone el paso a paso: **Paso 1: Planeación interna de la jornada pedagógica:** El Grupo Territorial Identificará los colectivos interesados o con condiciones para formular un plan de reincorporación Colectiva: Nombre del colectivo, tipo de colectivo, profesional del GT con quien articula y definición de interés en formular el plan SI/NO. Una vez identificados los colectivos, la coordinación del GT y los profesionales que defina, procederán a crear un cronograma de socializaciones. Para ello, es importante identificar las necesidades de acompañamiento del colectivo de acuerdo con su conocimiento territorial **Paso 2: Concertación con el Colectivo:** Una vez esté listo el cronograma propuesto, se validarán con los liderazgos del/los colectivos las fechas y lugar donde se desarrollarán estos espacios. **Paso 3: Formalización de la jornada:** La coordinación del GT envía un correo al representante legal / liderazgo identificado del colectivo, en el cual se ubicará: Fecha y hora de la jornada, Lugar donde se desarrollará, Normas básicas de participación, incluyendo recomendaciones sobre el uso del espacio, Número de integrantes del colectivo que participarán (este número lo define el colectivo, pero se sugiere tener en cuenta la capacidad logística del GT). Objetivo de la jornada: Orientar al colectivo en su proceso de formulación del plan de reincorporación, Participantes del equipo pedagógico. **Paso 4: Preparación de contenidos a socializar en la jornada:** Es importante que todos-as los-as profesionales que hayan sido designados para acompañar el proceso de socialización procedan a: •Revisar el ir-m-11 manual para la solicitud, verificación de requisitos, formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación colectiva y el ir-p-51 procedimiento para la solicitud, verificación de requisitos, formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación colectiva, y los contenidos socializados en conexión PRI. •Tener clara la estructura metodológica y los contenidos propuestos para el desarrollo de la jornada, así como establecer quién asume cada actividad, quién apoya la sistematización de la jornada, el registro de participantes, el uso de dispositivos tecnológicos, la moderación de las intervenciones. **Paso 5: Desarrollo de la jornada pedagógica:** Es importante que esta jornada contenga dos elementos como producto de la reunión: •Acta de reunión (se adjunta formato tipo para este ejercicio) •Toma de asistencia a través del código PED_COLEC Actividad 1: Reconocimiento del colectivo Actividad 2: ¿Qué es un colectivo en reincorporación? Actividad 3: Requisitos para la vinculación de un proceso colectivo a la formulación a un Plan de Reincorporación Colectiva A la fecha el grupo territorial no ha recibido solicitud por parte de ninguna de las formas asociativas, cooperativas, colectivos, asociaciones, fundaciones de los y las firmantes de paz presentes en el territorio.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de incorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de septiembre, la agencia acompaña integralmente en los diferentes procesos de gestión institucional, los cuales representaron la oportunidad de garantizar el acceso a diferentes beneficios de la población en proceso de reincorporación. La vinculación de la institucionalidad en el Programa de Reincorporación Integral trae consigo el fortalecimiento de capacidades en sujetos y colectivos en reincorporación, así como las condiciones para el goce efectivo de derechos, el buen vivir y la construcción de paz. En este sentido, se logró poder llegar con oferta de: **Fortalecimiento de habilidades blandas de los liderazgos:** Se convoca a 8 mujeres firmantes de paz, que residen en el casco urbano a vincularse en la implementación efectiva de la Escuela de Participación Política dirigida al fortalecimiento de liderazgos de las mujeres e implementado bajo la articulación con la Universidad La Salle. Estos escenarios propician en las participantes el encuentro con habilidades de resignificación del rol de la mujer en los escenarios políticos, sociales y comunitarios, donde se preparan para tomar la vocería de las necesidades de sus territorios y de las dinámicas que viven las mujeres dentro de la reincorporación. **Convocatoria a mujeres firmantes de paz para integrar el comité de valoración de casos de violencias basadas en género del PRI**: Esta iniciativa tiene la intención de vincular a las mujeres firmantes del acuerdo presentes en el territorio, a fin de ser impulsoras de liderazgos con los que se marque la diferencia, pero, además, el trabajo mancomunado para buscar el bienestar colectivo de las mujeres que atraviesan por escenarios de violencias y no conocen las redes de apoyo presentes. **Vinculación diplomado en la universidad UdeA:** La acción 3.2.2.1.1 Procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación, es una de las principales acciones que priorizaron los y las firmantes de paz que están en el GT Guaviare, por este motivo se contó con la articulación con la Universidad de Antioquia, esta institución ofrece a las personas en proceso de reincorporación la posibilidad de desarrollar el proceso formativo virtual, a fin de brindar un plan de estudio que cumpla con los temas esenciales en lo que se refiere al acuerdo final de paz. En esta modalidad se matricularon 32 firmantes de paz que están bajo mi acompañamiento, un alto porcentaje de ellos que se desempeñan como agentes escoltas, otros firmantes con diferentes empleos que no cuentan con horarios flexibles y mujeres gestantes que, por su rol de cuidado y crianza de sus hijos, es más factible la modalidad virtual. **Participación en la emisora de paz**: En cabeza de la coordinación del grupo territorial, se gestionó un espacio en la emisora de paz de San José del Guaviare, allí se abordaron temas vitales para la seguridad de los ETCR presentes en el territorio, desde este dialogo se informó a la comunidad de las diferentes acciones que se adelantan desde la agencia para contribuir en la construcción de paz y de la reconciliación con víctimas del conflicto, asimismo, se enmarco el rol de la población firmante de paz en el aporte de la paz estable y duradera en las diferentes veredas donde iniciaron su proceso de integración a la sociedad. En este sentido, se invitó a la comunidad en general a ser parte de quienes creen y le apuestan a las segundas oportunidades, con el propósito de construir una sociedad amigable con quienes la habitan.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
202 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

			Acompañamiento a los y las firmantes de paz que se encuentran en proceso de FA: En septiembre se continua el acompañamiento de 5 firmantes de paz que adelantan sus estudios con los modelos educativos flexibles, 3 están con la UNAD, en vinculación con el modelo maestro itinerante, 1 de estas personas ha presentado dificultades para asistir a las clases, puesto que manifiesta que sus horarios laborales no le permiten estar en disposición los fines de semana para tomar las clases, él trabaja en turismo (siendo este su proyecto productivo y fuente de ingreso para el sustento del hogar). En el caso de los 2 firmantes de paz, que están en el modelo educativo tejiendo saberes, los dos lograron superar las dificultades que se habían notificado anteriormente, a la fecha avanzan en su proceso educativo. **Continuidad programa de Reunificación Familiar:** Este mes desde el equipo de profesionales de nivel central se logró establecer contacto con una firmante de paz, que está en la ruta del programa. Este escenario estuvo liderado por el abogado que acompaña a los y las firmantes de paz, donde se notificó la aceptación de la solicitud del caso, y se le socializo la ruta que emerge a partir de la aceptación. **Aplicación metodología Departamento Nacional de Planeación DNP**: Dada la solicitud del DNP, se invita a 7 firmantes de paz bajo mi cargo, a participar en referencia a la aplicación de la metodología de seguimiento participativo PRI que se estará desarrollando en el territorio en articulación con el Departamento Nacional de Planeación. Teniendo en cuenta los siguientes criterios: personas exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación que cuenten con un plan de reincorporación individual firmado; con estado En Ejecución; con acciones priorizadas para el ciclo 2025 y tener estado Activo en el SIRR. Además, que el municipio de residencia de la persona sea la capital del departamento del Grupo Territorial. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	El Programa de Reincorporación Integral (PRI) en septiembre, continua la línea de mensaje enfocada en brindar información suficiente para la que las personas y colectivos en reincorporación tomen decisiones conscientes e informadas sobre el proceso de reincorporación. Teniendo en cuenta lo anterior, la planeación de actividades este mes estuvieron enrutadas hacia el cumplimiento de los compromisos plasmados en los planes de ciclo anual 2025 de las personas en proceso de reincorporación. **La línea estratégica de reincorporación económica:** Desde la reincorporación económica se continúa apostando a la búsqueda de la autonomía económica, estabilidad laboral, por tal razón las acciones del equipo de profesionales se comprometen en lograr este objetivo, en septiembre, la estrategia de fomento trae consigo la posibilidad de fortalecer a través de propuestas con enfoque comunitario, social y política el impacto del proceso de reincorporación en las diferentes lugares donde estén situados los y las firmantes de paz, a su vez, viene consigo, un incentivo económico con el que se proyecta implantar en las comunidades acciones directas de contribución en el tejido social y la reconciliación. **La línea estratégica de reincorporación comunitaria:** Este mes desde esta línea estratégica de reincorporación se intervino en el avance del PRI en la etapa de implementación, puesto que los diálogos en búsqueda de socios estratégicos para dar cumplimiento a las condiciones para los y las firmantes de paz, se contó con la unión con instituciones de educación superior presentes en el territorio ESAP, con quienes se desarrollaron actividades directas hacia la garantía de acceso a procesos formativos que están programados en periodos de cumplimiento para este año. **La línea de reincorporación social:** Uno de los ejes temáticos de la línea social, hace referencia a establecer condiciones de habitabilidad, en este entendido, este mes, trae consigo un hecho de suma importancia para los 11 firmantes de paz que están como beneficiarios del subsidio de vivienda entregado para quienes vivían en el ETCR Charras, con ellos se socializa el marco jurídico de la resolución que apalanca este beneficio, dando a conocer compromisos, y requisitos que aplican para el goce de este subsidio. Con este ejercicio realizado se puede seguir la ruta para hacer efectiva la entrega de las viviendas. Se cuenta como soporte el cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, base de registro de las acciones priorizadas, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	**Si**	Durante el mes de septiembre el acompañamiento a proyectos productivos se planea con el alcance para verificar que la implementación de las unidades de negocio y proyectos productivos estén en concordancia con la formulación presentada y aprobada por la ARN, así como su buen desarrollo, propendiendo por la sostenibilidad en el tiempo e identificando junto con las personas objeto de atención, las acciones correctivas conducentes al logro de las metas planteadas. PRE-PP-38663 "Los pescados de Jonny" este proyecto según lo evidenciado por el firmante de paz, continua en funcionamiento, con algunas novedades que se han presentado que no han permitido las ventas esperadas, pero, la persona en proceso de reincorporación muestra el mayor interés posible en el sostenimiento de su proyecto como medio para alcanzar la autonomía económica. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, formato de seguimiento a proyectos productivos IR-F 135, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	**Si**	Durante el mes de septiembre, desde el grupo territorial se cuenta con un plan de trabajo que permite brindar una atención integral a los y las firmantes de paz, se requiere la preparación de escenarios de participación en el Programa de Reincorporación, por tanto la autoexigencia por parte de los profesionales que integramos el equipo de trabajo ha sido notoria, las expectativas de nuestros participantes es alta, de acuerdo a esto, el equipo interdisciplinar desde cada rol hace aportes importantes para que todo el abordaje se lleve en las mejores condiciones para las personas en proceso de reincorporación que están bajo nuestro cargo. Por tal motivo, este mes la logística se organizó de tal manera que se pueda dar avance al cumplimiento de las actividades de compromiso del ciclo anual. **Firmantes de paz que tienen la acción 3.2.2.1.1**: Se habilitan las oficinas para desarrollar el curso de pedagogía en el acuerdo de paz, los horarios son flexibles teniendo en cuenta las dinámicas laborales, familiares, comunitarias de los y las firmantes de paz. Las actividades se desarrollaron así: 8 de septiembre: 8:00am a 12:00pm o de 2:00pm a 5:00pm 11 de septiembre: 8:00am a 12:00pm o de 2:00pm a 5:00pm 29 de septiembre: 2:00pm a 5:00pm **Curso virtual pedagogía de paz con la UdeA:** En vista que esta modalidad de estudio favorece la participación de los y las firmantes de paz, la universidad organizo los estudiantes por diferentes grupos para que las clases sean dinámicas. A continuación, se relacionan los horarios de conexión. Miércoles 10 de septiembre 4:30 pm - 8:30 pm Miércoles 17 de septiembre 4:30 pm - 8:30 pm Jueves 25 de septiembre 4:30 pm - 8:30 pm Miércoles 1 de octubre 4:30 pm - 8:30 pm Miércoles 8 de octubre 4:30 pm - 8:30 pm Jueves 16 de octubre 4:30 pm - 8:30 pm Miércoles 22 de octubre 4:30 pm - 8:30 pm Miércoles 29 de octubre 4:30 pm - 8:30 pm Jueves 6 de noviembre 4:30 pm - 8:30 pm Miércoles 12 de noviembre 4:30 pm - 8:30 pm Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	**Si**	Para septiembre el PRI sigue encaminado, en pro de alcanzar la postura por la garantía de la paz, el gobierno muestra toda la disposición para que las personas firmantes de la paz continúen evolucionando en el cumplimiento de metas trazadas en su proceso de reincorporación. En el marco de implementación de los planes de reincorporación individuales ciclo anual de cada persona firmante de paz, se enfatiza la proyección y cumplimiento de las siguientes acciones **31 seguimientos a la acción 1.3.7.1.1.1 quedando en estado CUMPLIO.** 1.3.7.1.1.1: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre, 31 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado cumplió. **31 seguimientos a la acción 1.3.7.1.1.2 quedando en estado CUMPLIO.** 1.3.7.1.1.2: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre, 31 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado cumplió. **9 seguimientos a la acción 1.3.7.1.1.A.1 quedando en estado CUMPLIO.** 1.3.7.1.1.A.1: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre, 9 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, el resultado fue satisfactorio dado que 7 firmantes de paz en su ciclo anual quedaron estado cumplió, mientras 2 firmantes de paz tuvieron reprogramación para el seguimiento del mes de noviembre, ya que por situaciones de salud no se pudo llevar a cabo el cumplimiento de esta acción. **9 seguimientos a la acción 1.3.7.1.1.A.3 quedando en estado CUMPLIO.** 1.3.7.1.1.A.3: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre, 9 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, el resultado fue satisfactorio dado que 7 firmantes de paz en su ciclo anual quedaron estado cumplió, mientras 2 firmantes de paz tuvieron reprogramación para el seguimiento del mes de noviembre, ya que por situaciones de salud no se pudo llevar a cabo el cumplimiento de esta acción. **41 seguimientos a la acción 2.1.1.1.4.1 quedando en estado CON AVANCE.** 2.1.1.1.4.1: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre, 41 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en dos periodos de seguimiento (septiembre y noviembre), el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado con avance, quedando pendiente realizar el seguimiento del segundo momento. **6 seguimientos a la acción 3.1.1.1.1.1 quedando en estado CUMPLIO.** 3.1.1.1.1.1: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre orientando la vinculación al proceso de formación con el SENA, 6 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado cumplió. **6 seguimientos a la acción 3.1.1.1.1.1 quedando en estado CON AVANCE.** 3.1.1.1.1.2: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre orientando a la participación en sesiones al proceso de formación con el SENA, 6 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en dos periodos de seguimiento (septiembre y noviembre), el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado con avance, quedando pendiente realizar el seguimiento del segundo momento.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
202 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

			32 seguimientos a la acción 3.2.2.1.1.1 quedando en estado CUMPLIO. 3.2.2.1.1.1: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre orientando la vinculación al proceso de formación con las universidades UdeA y ESAP, 32 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, esto queda sistematizado en el SIRR, el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado cumplió. **32 seguimientos a la acción 3.2.2.1.1.1 quedando en estado CON AVANCE.** 3.2.2.1.1.2: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre orientando la participación en sesiones de formación con las universidades UdeA y ESAP, 32 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en dos periodos de seguimiento (septiembre y noviembre), el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado con avance, quedando pendiente realizar el seguimiento del segundo momento. **10 seguimientos a la acción 1.3.5.1.4.1 quedando en estado CUMPLIO.** 1.3.5.1.4.1: Esta acción tuvo fecha de programación de seguimiento para el mes de septiembre, 10 firmantes de paz priorizaron esta acción para ser desarrollada en este periodo, el resultado fue satisfactorio dado que el 100% de los seguimientos quedaron en estado cumplió. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	**Si**	En el mes de septiembre el gobierno actual continua con la voluntad política de permanencia y promoción de los acuerdos que se lograron para el alcance de la paz. Los y las firmantes de paz, actualmente continúan siendo acompañados desde la reincorporación económica, por tal motivo reciben la asignación mensual que equivale a un 90% de un salario mínimo (1.281.150) pesos y el Suministro Económico de alimentación por un valor de (406.967) pesos, este último beneficio llega a quienes no registran un ingreso salarial mayor a 3 SMV. Las personas que se auto reconocen en grupos poblacionales como: hijos de firmantes niños menores de 12 años, mujeres gestantes, persona mayor, hijos de firmantes de paz con discapacidad con el certificado cargado en SIRR reciben el valor adicional equivalente a (82.773). En este periodo no se registran situaciones que afecten el desembolso de asignación mensual o valores adicionales de los y las firmantes de paz a mi cargo. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Septiembre fue un mes que propicio, el marco del cumplimiento a las obligaciones contractuales surge la prioridad que los y las profesionales constantemente estén en disposición de mejora continua, se abre el espacio para cualificar conocimientos que se imparten con la población objeto de atención, con esto se garantiza la socialización de información clara, pertinente para los y las firmantes de paz que están en el Programa de Reincorporación Integral, en base a lo anterior se relacionan las jornadas de capacitaciones que se llevaron a cabo durante este periodo laboral: *01 de septiembre de 2025, de 2:30 a 4:00 P.M: Reunión virtual con la docente del programa de educación flexible Tejiendo Saberes, donde se da a conocer el avance realizado a la fecha. *02 de septiembre de 2025, de 9:20 A.M a 11:20 A.M: Reunión virtual con la docente de la ESAP, para conocer la metodología de cumplimiento a la acción 3.2.2.1.1 "Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación. *03 de septiembre de 2025, de 6:00 a 8:00 P.M: Se participó en una clase de articulación con el SENA en cumplimiento con la acción 3.1.1.1.1 "Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial" en el Municipio de San José. *04 de septiembre de 2025, de 4:00 a 4:30 P.M: Reunión liderada por el coordinador del GT Guaviare, acerca de la proyección a las agendas comunitarias para el año 2026, relacionadas con las acciones 3.1.1.1.2, 3.1.2.1.1, 3.1.2.1.2. *08 de septiembre de 2025, de 2:00 a 3:00 P.M: Reunión con el facilitador de charras dando orientaciones sobre la capacitación y pasos a seguir con lo de vivienda. *08 de septiembre de 2025, de 8:45 a 11:59 A.M: Reunión liderada por la orientadora social, para verificar el estado del plan de trabajo, y poder hacer las respectivas correcciones requeridas. *11 de septiembre de 2025, de 8:00 a 11:00 A.M, y 2:00 a 5:00 P.M: Capacitación liderada por la orientadora comunitaria en cumplimiento a la acción 3.2.2.1.1. *16 de septiembre de 2025, de 11:00 a 11:59 A.M: Actividad pausa activa con el equipo profesionales de la ARN en las instalaciones de la misma institución. *22 de septiembre de 2025, de 08:00 a 05:00 P.M: Reunión con la Unidad de Implementación del acuerdo de paz. *26 de septiembre de 2025, de 08:00 a 05:00 P.M: Actividad bienestar psicosocial- cuidando para la paz.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para el presente mes de septiembre se hace entrega de gestión documental, en esta actividad se registró en un Excel la información diligenciada de forma física durante el mes, se organizó para la entrega de la gestión documental Evidencia física de: las planillas de atención individual IR-F-43, y planilla de atención colectiva IR-F-103, seguimiento de proyectos productivos IR-F-135 y planes de reincorporación individuales ciclo anual 2025, actas internas. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X **NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X **NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X **NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Yeiny Milena Martinez Sanchez Firmado digitalmente por Yeiny Milena Martinez Sanchez	 Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: Yeiny Milena Martinez Sanchez	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
Fecha:	30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx